

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1219** *SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN  
DE ESTIBADORES PORTUARIOS DEL PUERTO DE FERROL*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día ocho de marzo de 2016, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la sala de juntas del domicilio social, sito en Ferrol, Muelle Fernández Ladreda, s/n, el día veintiuno de abril de 2016, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y a las 11.00 horas, el 22 de abril de 2016, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Confirmación de la página Web existente a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Determinación de los criterios para la cobertura del volumen total de los gastos y costes de la Sociedad, recogidos en el artículo 36.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Refrendo de acuerdo de Consejo de Administración de fecha 17 de febrero de 2016 sobre la cobertura del volumen total de los gastos y costes de la Sociedad, recogidos en el artículo 36º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta General y el Informe de Auditoría de Cuentas, pudiendo solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas o delegar la representación, conforme dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Ferrol, 10 de marzo de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160011810-1

cve: BORME-C-2016-1219